

CÁMARA
CME 029

**CORPORACIÓN
COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA No. 11**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:30 a.m. del día 30 de marzo de 2022, se reunieron a través de la plataforma virtual Google Meet, los representantes legales y los apoderados de los Asociados de la Corporación Comité Minero Energético de Seguridad y Derechos Humanos -CME, debidamente autorizados por este acto, según consta en el certificado de existencia y representación legal correspondiente, o en el documento que le sea aplicable según su propia naturaleza, previa convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva de conformidad con el artículo 19 del Estatuto que le rige.

Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME señaló que, en consideración a la convocatoria realizada, pone a consideración de los asistentes el desarrollo de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de Presidente, Secretario y Comisión para aprobación del Acta
3. Aprobación del Orden del Día
4. Informe de gestión de la Dirección Ejecutiva
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Aprobación del Presupuesto y Plan de Acción 2022
7. Designación de la Revisoría Fiscal para el periodo 1 de julio 2022 - 30 de junio 2023
8. Varios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Verificación de Quórum

Empresa / Entidad	Nombre	Representante legal/Apoderado
ISA INTERCOLOMBIA	Juan Carlos Restrepo Vélez	Apoderado
SIERRACOL ENERGY	Diana Vásquez	Apoderado
DRUMMOND LTD	Pablo Urrutia Escobar	Apoderado
GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	Carlos Alfonso Aguilera	Apoderado
GRUPO PRODECÓ	Beatriz Uribe	Apoderado
FRONTERA ENERGY	Fernando Pineda	Apoderado
ANGLOGOLD ASHANTI	Miguel Fernando Roa	Apoderado
ZIJIN CONTINENTAL GOLD	Jairo Ariza	Apoderado
CERREJÓN	Inés Elvira Andrade	Apoderado
CENTRO REGIONAL DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS RESPONSABLES (CREER)	Luis Fernando De Angulo	Representante Legal
COLOMBIA RISK ANALYSIS	Sergio Guzmán	Representante Legal
PACTO GLOBAL RED COLOMBIA	Diana Carolina Hernández	Apoderado
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA (ACM)	Carolina Gutiérrez Hernández	Apoderada
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL PETRÓLEO (ACP)	Ángelo Montilla	Apoderado

CAMPETROL	Marcela Fajardo	Apoderada
CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO CANADIENSE (CCCC)	Liliana Villaveces	Representante Legal

Presentes 15 de los 19 Asociados constituyentes, adherentes y regulares de la Corporación y dado que el quórum se constituye con la participación de la mitad más uno de ellos, se pudo deliberar y decidir válidamente.

A la sesión de la Asamblea Ordinaria de Asociados asistieron los siguientes Asociados especiales y Asociados Observadores:

Empresa / Entidad	Representante
EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS	Camilo Cardozo – Asociado Observador
EMBAJADA BRITANICA	María Alejandra Navarrete – Asociado Observador
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	Sandra Lorena Rengifo – Asociado Especial

A la sesión de la Asamblea Ordinaria de Asociados asistieron como invitados:

Empresa / Entidad	Invitado/a
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	María Fernanda Vargas
FRONTERA ENERGY	Magda Patricia Triviño
CENTRO DE GINEBRA PARA LA GOBERNANZA DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD -DCAF	Jean-Michel Rousseau
ANGLOGOLD ASHANTI	Eduardo Ramírez
CAMPETROL	Daniel Buitrago
CREER	Isabel Echavarría
Y&Y BUSINESS CONSULTANTS S.A.S – REVISORÍA FISCAL	Hernan Yepes
Y&Y BUSINESS CONSULTANTS S.A.S – REVISORÍA FISCAL	Francy Gordillo
OUTSOURING CONTABLE	Mauricio López
CME	Luz Stella Páez Cañón
CME	Catalina Triviño Leal

2. Designación de Presidente, Secretario y Comisión para aprobación del Acta

Pablo Urrutia representante de la empresa DRUMMOND LTD, fue designado como Presidente de la Asamblea, y Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, como Secretaria.

Para revisar y aprobar el Acta de la Asamblea fueron designados: Carlos Alfonso Aguilera de la empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, Juan Carlos Restrepo Vélez de la empresa ISA INTERCOLOMBIA y Carolina Gutiérrez de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA.

3. Aprobación del orden del día

El Presidente de la Asamblea, Pablo Urrutia, puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Informe de gestión de la Dirección Ejecutiva

Luz Stella Páez Cañón, Directora Ejecutiva del CME, señaló que, de acuerdo con lo consignado en la dirección estratégica de la corporación, en la actualidad se desarrollan los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de relacionamiento de empresas, Fuerza Pública y seguridad privada
- Grupo de trabajo de análisis de contexto y gestión de riesgos
- Grupo de trabajo de relacionamiento con grupos de interés
- Grupo de trabajo de comunicaciones (realización de manera intermitente de acuerdo con la agenda del CME)
- Grupo de trabajo de mecanismo de verificación (realización de manera intermitente de acuerdo con la agenda del CME)

Luz Stella Páez Cañón, compartió los principales resultados de gestión del CME para la vigencia 2021:

a. Piloto del Protocolo para la identificación y gestión de riesgos de seguridad y derechos humanos

Luz Stella Páez, expresó que, el espacio común de interacción entre las empresas, comunidades, autoridades civiles y la Fuerza Pública para la gestión de la seguridad y el goce de derechos, es un campo creciente en el que la colaboración, la confianza y el entendimiento conjunto se convierten en la principal herramienta para identificar y gestionar los riesgos de seguridad y de derechos humanos.

Por esta razón, entre 2019 y 2020 se construyó, de manera conjunta, entre el CME y el Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables -CREER, con la colaboración del Ministerio de Defensa Nacional, el "Protocolo para la Identificación y Gestión de Riesgos de Seguridad y Derechos Humanos". Este instrumento se encuentra adaptado a las obligaciones y a los procedimientos de la Fuerza Pública y las empresas, y define el método y los pasos necesarios para que las empresas, la Fuerza Pública, y los terceros interesados, comparten conocimiento y capacidades, con el propósito de evaluar y tratar los riesgos propios, los riesgos de terceros, así como aquellos riesgos que son compartidos.

Durante 2021, se avanzó en dos direcciones. La Primero, se trabajó en el proyecto piloto de la implementación del Protocolo por parte de una empresa del CME; y lo segundo, se inició el proceso de elaboración de una Caja de Herramientas para facilitar la aplicación del Protocolo en diferentes contextos de operación, iniciativa que contó con el respaldo del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad -DCAF.

Con el fin de dar cumplimiento a estas dos direcciones, se recorrieron los siguientes hitos:



Durante marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva del CME realizó un sondeo preliminar a las empresas del CME, con el fin de identificar su interés en participar en el proyecto piloto del Protocolo. Con base en la manifestación inicial de interés, de tres empresas miembro de CME, para llevar a cabo el proyecto piloto del Protocolo, el CME y el Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables -CREER, diseñaron un formulario de recolección de información para determinar los criterios que harían viable su puesta en ejecución.

En este sentido, las empresas Drummond, Frontera Energy y ZIJIN Continental Gold aportaron información relevante sobre: i) la ubicación geográfica del proyecto; ii) la situación y los retos en seguridad y derechos humanos que enfrenta la zona; y iii) los desafíos en el relacionamiento de la empresa con las Fuerzas Militares y de Policía, las autoridades locales y las comunidades.

Adicionalmente, se estimó, por parte del CME y Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables -CREER, el presupuesto de acompañamiento al proceso de implementación del piloto del Protocolo. Con base en esta información, se determinó la posibilidad de avanzar en el piloto, con el liderazgo de la empresa ZIJIN Continental Gol, en el mes de agosto de 2021.

Entre septiembre y diciembre de 2021, se sostuvieron diversas reuniones con el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de analizar el escenario de implementación del proyecto piloto, por parte de ZIJIN Continental Gold. Por último, es importante mencionar que, al cerrar el año, no se logró definir con el Ministerio de Defensa Nacional la zona y la empresa donde se realizaría el piloto del Protocolo. Se espera que durante el 2022 se pueda llegar a una definición conjunta con dicho Ministerio.

b. Desarrollo de la Caja de Herramientas para la implementación del Protocolo para la identificación y gestión de riesgos de seguridad y derechos humanos

Una vez se identificó la necesidad de desarrollar una herramienta complementaria, que cumpla el propósito de introducir y guiar conceptual y técnicamente a las partes interesadas en la implementación del Protocolo, la Dirección Ejecutiva del CME se dio a la tarea de formular un proyecto, para gestionar recursos económicos ante la cooperación internacional y viabilizar la construcción de este instrumento, denominado, "Caja de Herramientas".

A continuación, se presentan los hitos recorridos durante el 2021:



La Dirección Ejecutiva del CME, entre los meses de abril y julio realizó un ejercicio de exploración de fuentes de financiación para el desarrollo de la Caja de Herramientas. En julio, el CME presentó a DCAF, el proyecto "Developing and Implementation Guide for Multi-Stakeholder Collaboration to Prevent Security and Human Rights Risks", el cual fue aprobado para su financiación por parte de la cooperación británica.

Como resultado de este esfuerzo, el 1 de octubre de 2021, se aprobó el proyecto y se suscribió un contrato entre CME y DCAF para su ejecución, por un valor de CHF 25.832, el cual considera el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES
Identificación de requerimiento metodológicos, Pedagógicos y de facilitación necesarios para el desarrollo de Guías de aplicación
Elaboración de contenido de las Guías de aplicación del Protocolo
Diseño estrategia de socialización y de comunicaciones para el uso de las Guías de implementación del Protocolo
Diseño estrategia para capturar lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso de implementación de las Guías del protocolo
Webinar Internacional

FECHA
29 Noviembre 2021
17 Diciembre 2021
14 Enero 2022
30 Marzo 2022
15 Abril 2022

NOTA: Las actividades señaladas en color  se cumplieron a 31 de diciembre de 2021.

A continuación, Catalina Triviño, Gestora del Conocimiento del CME, explicó de manera general la estructura que tendrá la Caja de Herramientas. Indicó que, la Caja de Herramientas está compuesta por dos cuadernillos y tres guías secuenciales de aplicación que facilitan el trabajo colaborativo entre las empresas del sector minero energético y la Fuerza Pública, y otros actores presentes en el territorio, para fortalecer las condiciones de seguridad y el respeto de los derechos humanos, en los escenarios donde se aplique la Caja de Herramientas. Este instrumento fue elaborado teniendo en cuenta tres atributos: i) que sea replicable en distintos contextos nacional; ii) que sea adaptable a escenarios complejos y iii) que sea escalable a territorios internacionales. Adicionalmente, la Caja de Herramientas fue elaborada bajo un concepto amplio de seguridad, tiene un enfoque preventivo y de acción sin daño.

Los cuadernillos son documentos que facilitan y acompañan la implementación de las guías, clarificando el alcance, la metodología y los conceptos clave para ejecutar los pasos contemplados en el Protocolo. Por su parte, las guías son documentos que contienen una serie de tablas, instrumentos, herramientas y pasos para conducir a las empresas y la Fuerza Pública en la implementación detallada del Protocolo.

Posteriormente, tomó la palabra Luis Fernando De Angulo, representante de CREER, quien consideró importante resaltar que, el Protocolo y su Caja de Herramientas crea las condiciones para una conversación explícita, directa y minuciosa para que se puedan activar el conjunto de mecanismos para la protección de derechos y las condiciones de seguridad necesarias para la convivencia en las zonas de operación empresarial.

Luego, tomó la palabra Jean-Michel Rousseau, representante de DCAF quien expresó la importancia de que el instrumento tenga un enfoque escalable, con el propósito de que este ejercicio sea referente internacional y pueda ser adaptado a otros contextos.

Retomó la palabra Luz Stella Páez Cañón, quien señaló que teniendo en cuenta los cambios que se han presentado en la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se espera en el mes de marzo poder refrendar el proyecto piloto con el Ministerio, y así acordar la empresa y la zona donde se realizará el mismo. Adicionalmente, durante el mes de mayo, se proyecta la realización del lanzamiento de la Caja de Herramientas; y por último, en el segundo semestre del 2022, iniciar con la implementación piloto del Protocolo.

c. Plan de incidencia en causas raíz de riesgos de seguridad y derechos humanos

La Directora Ejecutiva, recordó que, en el 2019 el Grupo de Trabajo de Análisis de Contexto y Gestión de Riesgos, inició de manera colaborativa, la construcción de la “Herramienta para el análisis de incidentes de seguridad y derechos humanos relacionados con la seguridad”.

Teniendo en cuenta, que uno de los objetivos estratégicos del CME es la contribución del mejoramiento de las condiciones de los derechos humanos relacionados con la seguridad en los entornos de operación empresarial, se dio prioridad al análisis de los incidentes con mayor recurrencia reportados por las empresas del CME: i) hurto; y ii) obstrucción a vías que afectan el orden público.

Identificados los dos incidentes con mayor recurrencia en los territorios donde operan las empresas del CME, el Grupo de Trabajo de Análisis de Contexto y Gestión de Riesgos, estableció un plan para incidir en las causas raíz originadoras. En desarrollo de este ejercicio, se recorrieron los siguientes hitos:



Frente al incidente de hurto, se acordó enfocar el ejercicio en la incidencia del “hurto de cable de cobre”, a través del estudio de caso de la empresa Frontera Energy. En colaboración con la Asociación Colombiana del Petróleo -ACP, se presentó esta situación a la Vicefiscal General de la Nación, reunión que arrojó como resultado una interlocución directa entre las instituciones para trabajar en un plan de acción que permita generar acciones para mitigar los impactos del incidente en el territorio.

Por su parte, en cuanto al incidente de obstrucción a vías que afectan el orden público, entre mayo y agosto, se realizó un mapeo de espacios de diálogo y posibles gremios con quienes se podría trabajar de manera colaborativa para visibilizar la presencia de proyectos empresariales, así como roles y responsabilidades de actores públicos y privados. En este mapeo, el Grupo de Trabajo de Análisis de Contexto y Gestión de Riesgo, priorizó el trabajo con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI. Específicamente, se acordó trabajar con la Vicepresidencia de Minería, Hidrocarburos y Energía en el desarrollo de una “Guía práctica sobre roles y responsabilidades de actores públicos y privados en la gestión de necesidades o requerimientos de las comunidades, en el marco de las operaciones empresariales”.

Esta guía tiene como propósito atender aquellas situaciones que no pueden ser resueltas en el ámbito de la competencia de las empresas, y que involucra a terceros en su resolución (autoridades civiles, Ministerio Público, organismos de control, entidades gubernamentales, entre otros). Así mismo, la Guía está dirigida a empresas del sector minero energético y actores sociales, económicos, gubernamentales y estatales y se desarrollará entre el CME y ANDI durante 2022.

d. Actualización de las Recomendaciones de Protesta Social

Luz Stella Páez, recordó que, en el 2018, el CME emitió las “Recomendaciones para una gestión respetuosa del derecho a la protesta social y frente a acciones ilegales y/o violentas que se deriven de su escalamiento”, con el propósito de brindar a las empresas del sector minero energético un conjunto de lineamientos para gestionar situaciones que pudieran resultar de un escalamiento de la protesta social, partiendo de reconocer su legitimidad.

La primera versión de las Recomendaciones inició su construcción en el 2015, a partir del conocimiento e intercambio de experiencias de los integrantes del CME, y contó con una amplia deliberación y participación de actores externos. Posteriormente, las Recomendaciones acordadas al interior del CME, fueron nutridas por Organizaciones de la Sociedad Civil externas al CME, a través de un diálogo liderado por CREER.

Teniendo en cuenta la sentencia STC7641-2020 que ordenó al Presidente de la República, con la participación de la ciudadanía, órganos de control y mandatarios regionales y locales, realizar un protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, que fue adoptado mediante el Decreto 003 del 5 de enero de 2021, denominado “Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y

protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana”, el CME se propuso revisar y actualizar el documento de Recomendaciones. En este proceso, se recorrieron los siguientes hitos:



Entre febrero y abril, el Grupo de Trabajo de relacionamiento entre empresas, Fuerza Pública y Seguridad Privada, realizó un análisis del Decreto 003 de 2021, lo cual permitió aterrizar nuevas recomendaciones a incluir y luego de un proceso de identificación y concertación de nuevos lineamientos a las empresas, por parte de los integrantes del CME, a la luz de dicho Decreto, se desarrolló una sesión de socialización y retroalimentación al texto de las Recomendaciones, el 14 de septiembre, bajo el liderazgo de CREER, con el fin de nutrir la discusión y contar con nuevos insumos para darle forma a la versión final del documento.

Como resultado de este ejercicio, se incorporaron nuevos apartes en el cuerpo introductorio del documento y se incluyeron 12 nuevas recomendaciones.

Por último, Luz Stella Páez expresó que, se espera realizar el lanzamiento de las Recomendaciones en el segundo semestre del 2022 e incorporarlas en el Mecanismo de Verificación del CME.

e. Evento Internacional CME: Logros y desafíos de la implementación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos en Colombia

Luz Stella Páez Cañón expresó que, con ocasión del vigésimo aniversario de la promulgación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos -PV, con el apoyo de la Embajada de Canadá, el CME realizó un evento internacional, el 24 de marzo de 2021, con el propósito de dialogar sobre la evolución de los PV, así como los logros y los desafíos de la implementación de este estándar en Colombia.

El evento contó con la presencia de integrantes del CME, altos directivos del sector minero energético en Colombia, compañías del sector minero energético, organizaciones de la sociedad civil y una audiencia internacional convocada con el apoyo de la Iniciativa Internacional de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Este espacio contó con dos paneles de discusión. El primero, con participantes internacionales que dialogaron sobre la “Evolución y desafíos de los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos” y el segundo panel, con representantes del gobierno nacional, gremios, empresas y organizaciones de la sociedad civil e integrantes del CME, que reflexionaron alrededor de los “Logros y desafíos de la implementación de los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos en Colombia”.

Luz Stella Páez Cañón informó que, las principales reflexiones abordadas en el evento se encuentran en el informe de gestión 2021, el cual podrán consultar en la página web del CME.

f. Tertulias CME

Luz Stella Páez, continuó la presentación, recordando que, durante 2021, el CME se propuso realizar un ciclo de análisis de coyuntura, motivado por el complejo escenario de las protestas y manifestaciones a nivel nacional, desencadenadas, en un primer momento, por el anuncio del proyecto de reforma tributaria del gobierno nacional.

De esta manera, se realizaron cuatro espacios de diálogo con expertos y líderes de diferentes vertientes de análisis, se plantearon diversas narrativas y reflexiones sobre las causas generadoras, así como posibles iniciativas que el sector minero energético podría liderar para contribuir a la consolidación de mejores prácticas de relacionamiento con las comunidades y con la institucionalidad.

Los invitados y temáticas desarrolladas fueron: (i) “Análisis de coyuntura de seguridad y derechos humanos en el marco del Paro Nacional” (Jerónimo Castillo, Director de Seguridad y Política Criminal de la Fundación Ideas para la Paz y Sergio Guzmán, Director de Colombia Risk Analysis); (ii) “El rol del sector minero energético en el fortalecimiento de la confianza y el dialogo territorial ” (Fabio Velásquez, Asesor ejecutivo y coordinador del equipo de industrias extractivas de la Fundación Foro Nacional por Colombia y Carlos Franco, Consultor independiente en asuntos de derechos humanos y estándares sociales para empresas mineras y del sector de hidrocarburos); (iii) “Contribución del sector minero energético en alineación de esfuerzos en los territorios para el adecuado tratamiento de la protesta social y el fortalecimiento institucional” (León Valencia, Director de la Fundación PARES); y (iv) “Evolución de la manifestación pública y pacífica: Desafíos de la colaboración en la gestión de conflictos” (Eduardo Pizarro Leongómez, Profesor universitario, columnista sobre temas de conflicto armado, construcción de paz y asuntos de coyuntura nacional).

Luz Stella Páez Cañón informó que, las principales reflexiones abordadas en las tertulias se encuentran en el informe de gestión 2021, el cual podrán consultar en la página web del CME.

g. Rediseño de la Página web del CME

Tomó la palabra Catalina Triviño, Gestora del Conocimiento del CME, quien expresó que, durante el 2021 la Dirección Ejecutiva lideró la actualización de los contenidos de la página web del CME, la cual se enfocó en la generación de una nueva imagen, la reorganización de la información, el mejoramiento de acceso a productos y documentos clave, así como la creación de nuevas secciones.

Luz Stella Páez expresó que, desde la Dirección Ejecutiva, se espera seguir fortaleciendo esta herramienta, generar nueva información y visibilizar este esfuerzo con los asociados y grupos de interés.

h. Gobierno Corporativo del CME

Luz Stella Páez recordó que, en diciembre del 2021, en la Asamblea Extraordinaria de Asociados, realizada el 1 de diciembre de 2021 se aprobó la reglamentación de aportes en especie para organizaciones de la sociedad civil, gremios, academia, centros de pensamiento y empresas de consultaría. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2022, la Dirección Ejecutiva consultará con cada una de las organizaciones, según su tipología, los aportes que realizará en el 2022.

Adicionalmente, informó que se realizó la evaluación de desempeño de la Junta Directiva y de los Grupos de Trabajo.

i. Presentación de Estados Financieros

Tomó la palabra el señor Mauricio López, en representación de Success Auditing, firma a cargo del outsourcing contable quien presentó los estados financieros de la Corporación para la vigencia 2021 y su resultado comparativo con 2020:

- a. Para diciembre de 2021, la Corporación cerró con un total de activos de \$300.529.310, reflejados de la siguiente manera:

ACTIVO			
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2020
Efectivo y equivalente al efectivo	4	128.543 0,04%	500.229 0,28%
Caja Menor		44.757	454.081
Cuenta Corriente Occidente		84.086	46.148
Instrumentos financieros	5	166.921.656 55,54%	71.018.891 39,11%
Derechos Fiduciarios		166.921.656	71.018.891
Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar	6	130.170.803 43,31%	106.871.943 58,85%
Cuentas		96.985.991	97.006.343
Anticipos		6.966.600	6.966.600
Anticipos Proveedores		26.218.212	2.899.000
Activo por impuesto corriente	7	3.308.009 1,10%	3.203.216 1,76%
Retención en la Fuente		3.308.009	3.203.216
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		300.529.310 100,00%	181.594.278 100,00%
TOTAL ACTIVOS		300.529.310 100,00%	181.594.278 100,00%

- b. Por su parte, la Corporación cerró con un total de pasivos de \$300.529.309, reflejados de la siguiente manera:

PASIVO			
CUENTAS	NOTA	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2020
Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	10.875.367 3,62%	0,00%
Costos y Gastos por pagar		10.875.367	-
Pasivos por impuestos corrientes	9	5.155.000 1,72%	3.749.435 2,06%
Retención en la Fuente		4.425.000	3.275.128
Retención Industria y Comercio		575.000	474.307
Rteiva		155.000	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		16.030.367 5,33%	3.749.435 2,06%
TOTAL PASIVO		16.030.367 5,33%	3.749.435 2,06%
PATRIMONIO			
	Nota nro	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2020
PATRIMONIO	10	284.498.943	177.844.843
Capital			
Excedentes de Ejercicios Anteriores		177.844.880	257.930.383
Excedentes del Ejercicio		106.654.063	(80.085.540)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		300.529.309 100,00%	181.594.278 100,00%

- c. Posteriormente, Mauricio López, presentó el estado de resultados comparativo indicando que los excedentes de la Corporación al cierre de 2021 ascienden a 106.654.63. Esta recuperación le permitirá al CME conjugar las pérdidas de la vigencia anterior.

CUENTAS	NOTA	DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2021		DE ENERO 1 DE 2020 A DICIEMBRE 31 2020	
		VALOR \$	%	VALOR \$	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	11	562.568.633	100,00%	367.488.928	100,00%
Otras Act. De servicio comunitario		562.568.633		367.488.928	
UTILIDAD BRUTA		562.568.633	100,00%	367.488.928	100,00%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	12	5.680.190	1,01%	4.761.762	1,30%
Contribuciones y Afiliaciones				362.199	
Servicios		2.082.380	0,37%	1.310.333	0,36%
Legales		1.489.800	0,26%	1.634.400	0,44%
Diversos		2.108.010	0,37%	1.454.830	0,40%
GASTOS DE VENTAS	13	448.808.459	79,78%	441.567.246	120,16%
Honorarios		425.298.009	75,60%	433.152.993	117,87%
Servicios		23.510.450	4,18%	8.414.253	2,29%
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		454.486.649	80,79%	446.329.008	121,45%
UTILIDAD OPERACIONAL		108.079.984	19,21%	(78.840.080)	-21,45%
INGRESOS NO OPERACIONALES	14	2.416.442	0,43%	3.505.522	0,95%
Financieros		2.413.936	0,43%	3.501.716	0,95%
Diversos		2.506	0,00%	3.806	0,00%
GASTOS NO OPERACIONALES	15	3.842.363	0,68%	4.750.982	1,29%
Financieros		1.674.103	0,30%	259.668	0,07%
GMF		1.887.675	0,34%	1.816.481	0,49%
Gastos Diversos		280.585	0,05%	2.674.833	0,73%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		106.654.063	18,96%	(80.085.540)	-21,79%

d. Luego, Mauricio López presentó, el estado de fuentes y usos, de la siguiente manera:

	En Diciembre de	
	2021	2020
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	106.654.064	(80.085.540)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Variación de Depreciaciones	-	
Variación de Amortizaciones	-	
Revalorización de Patrimonio	-	
Subtotal		
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACION	106.654.064	(80.085.540)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Variación de clientes nacionales	(23.298.860)	(1.752.313)
Variación de derechos fiduciarios	(95.902.765)	67.956.133
Variación de anticipo por impuestos corrientes	(104.793)	(124.720)
Variación de Proveedores		
Variación de Cuentas por Pagar	10.875.404	(2.620.816)
Variación de Obligaciones Laborales		
Variación de Impuestos	1.405.565	(1.705.719)
Variación de Pasivos Estimados		
Variación de otros pasivos		
Subtotal	(107.025.449)	61.752.565
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	(371.386)	(18.332.975)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación de Prop., Planta y Equipo	-	
Variación de Inversiones	-	
Flujo Neto de Actividades de Inversión		
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Variación de Patrimonio		
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Financiación		
AUMENTO (O DISMINUCION) DEL EFECTIVO		
EFFECTIVO AÑO ANTERIOR	(371.386)	(18.332.975)
EFFECTIVO PRESENTE AÑO	500.228	128.843

- e. Por último, presentó, el estado de cambio en el patrimonio, de la siguiente manera:

**CORPORACION COMITÉ MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado pesos colombianos)**

CONCEPTO	31/12/2020	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2021
Capital Social	0	0	0	0
Reserva Legal	0	0	0	0
Revalorización del Patrimonio	0	0	0	0
Excedentes del ejercicio	-80.085.540	186.739.604	0	106.654.064
Excedentes ejercicios anteriores	257.930.383	0	80.085.540	177.844.843
TOTALES	177.844.843	186.739.604	80.085.540	284.498.907

Culminada la presentación, Pablo Urrutia puso a consideración de la Asamblea de Asociados la aprobación del Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva y los estados financieros para la vigencia 2021, los cuales fueron aprobados por unanimidad con un total de 15 votos.

5. Informe del Revisor Fiscal

Tomó la palabra el señor Hernán Yepes, representante de Y&Y Business Consultants, firma a cargo de la revisoría fiscal de la Corporación CME, quien realizó un resumen sobre el dictamen realizado para el periodo 2021:

- a. El dictamen del revisor fiscal fue emitido el 25 de febrero del 2021.
- b. Una vez revisados y auditados los estados financieros, con cierre a 2021 y comparativos con el periodo 2020, la opinión del revisor fiscal es sin salvedades.
- c. La Corporación cuenta con la capacidad para continuar en funcionamiento.
- d. Se elaboró un estudio de los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, y se ha realizado esta evaluación, concluyendo que no existe incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la compañía no siga funcionando normalmente.
- e. Es importante hacer mención que los resultados operativos para el periodo 2021 se vieron afectados por los hechos económicos ocasionados por el COVID-19. No obstante, el presupuesto de ingresos fue superado en su ejecución y el control de gastos para 2021 permitieron reflejar un mejor resultado comparativo frente a 2020 y no se vislumbran situaciones que pudieran interrumpir el giro operativo y la continuidad de la organización.
- f. La Dirección Ejecutiva cumplió con las normas legales y el registro de las operaciones contables son acordes a la realidad.

6. Aprobación del presupuesto y Plan de Acción 2022

Luz Stella Páez presentó el presupuesto del CME para el año 2022, el cual se proyectó teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- i. Lograr la consecución de metas presupuestales en el 2022, resulta imperativo para mantener una situación de caja saludable y sostenible.
- ii. Gestionar el ingreso de tres empresas y explorar nuevas fuentes de financiación del CME.
- iii. Control de los gastos para garantizar la sostenibilidad de la operación.

Así mismo, Luz Stella Páez realizó una comparación de la proyección del presupuesto que se realizó para el año 2021 frente a lo proyectado para la vigencia 2022. Para el 2022, se tiene un presupuesto de ingresos de \$639.471.131, con el siguiente detalle:

INGRESOS

INGRESOS	PROYECCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJEC.	PRESUPUESTO 2022	% VAR.
Intercolombia	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
Sierra Col Energy	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
Prodeco	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
Drummond	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
Frontera Energy	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
Continental Gold	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
Minesa	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
AGA	45.000.000	45.000.000	100 %	47.529.000	5.6 %
Gramalote (Nueva empresa 2021)	-	45.000.000	-	47.529.000	5.6 %
Cerrejón (Nueva empresa 2021)	-	45.000.000	-	47.529.000	5.6 %
3 Nuevas empresas	135.000.000	-	0 %	142.587.000	-
Rendimientos	3.919.567	2.416.442	62 %	3.297.000	36.4 %
Cooperación Embajada de Canadá	17.762.320	17.762.320	100 %	15.000.000	-15.6 %
Cooperación Proyecto DCAF	-	98.806.314	-	3.297.131	-
TOTAL	516.681.887	564.985.076	109 %	639.471.131	13.2 %

Por su parte, para el 2022, se tiene un presupuesto de gastos de \$637.425.246, con el siguiente detalle:

GASTOS

GASTOS	PROYECCIÓN 2021	EJECUCIÓN 2021	% EJEC.	PRESUPUESTO 2022	% VAR.
Estrategia de Comunicaciones	11.000.000	11.593.300	105 %	18.000.000	55.3 %
Participación Eventos Nacionales	-	-	0 %	-	0.0 %
Participación Eventos Internacionales	-	-	0 %	3.000.000	-
Dirección Ejecutiva	320.214.858	308.742.687	96 %	386.851.144	25.3 %
Gestor Conocimiento	99.176.992	90.353.984	91 %	108.000.000	19.5 %
Gastos Financieros	2.244.000	3.842.536	171 %	3.741.957	-2.6 %
Gastos Constitución Corporación	1.817.640	1.489.800	82 %	1.700.000	14.1 %
Outsourcing Contable	30.272.088	30.111.413	99 %	32.285.180	7.2 %
Revisoría Fiscal	12.973.752	12.973.752	100 %	13.836.506	6.6 %
Logística Operativa	4.000.000	3.942.557	99 %	4.122.147	4.6 %
Evento CME (video y evento PV)	17.762.320	17.762.320	100 %	-	-
Imprevistos	1.000.000	-	0 %	1.500.000	-
Elaboración Caja de Herramientas DCAF	-	-	0 %	64.389.315	-
TOTAL	500.461.650	480.812.349	96 %	637.426.246	32.6 %

Culminada la presentación, Pablo Urrutia puso a consideración de la Asamblea de Asociados la aprobación del presupuesto del CME para el año 2022, el cual fue aprobado por unanimidad con un total de 15 votos.

Adicionalmente el Presidente de la Asamblea expresó una felicitación a la Dirección Ejecutiva por el trabajo realizado durante el 2021, ya que fue un año muy complejo por los impactos de la pandemia. En el mismo sentido, tomó la palabra Juan Carlos Restrepo Vélez, Presidente de la Junta Directiva quien agradeció a Luz Stella Páez, Directora Ejecutiva y Catalina Triviño, Gestora del Conocimiento, porque en el momento de la pandemia trabajaron de manera comprometida en la Corporación, con los ajustes presupuestales que se realizaron.

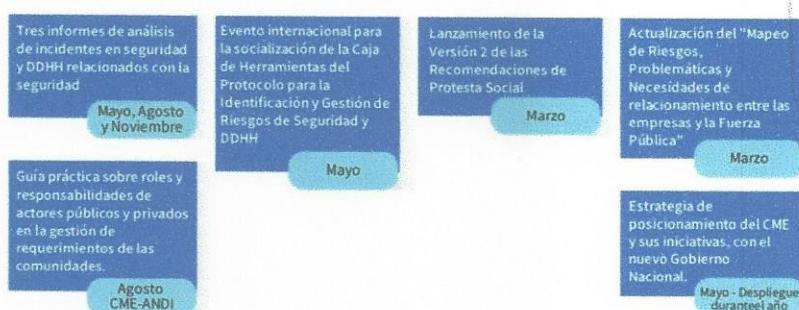
Con relación al Plan de Acción 2022, Luz Stella Páez Cañón, retomó la palabra y presentó las siguientes premisas que fundamentan el diseño y ejecución de dicho plan:

- i. Interiorizar la estrategia del fortalecimiento de la naturaleza multiactor del CME
- ii. Gestionar de manera colectiva el conocimiento, potenciando capacidades y experiencias de los Asociados

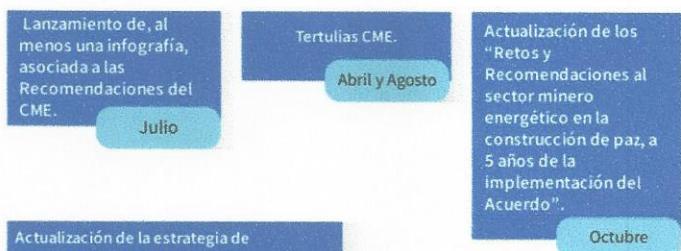
iii. Generación de espacios de deliberación ampliados a actores externos

Teniendo en cuenta dichas premisas, la Dirección Ejecutiva planteó el desarrollo de los siguientes productos:

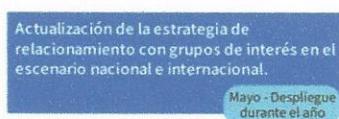
1. ENTORNO DE SEGURIDAD Y DDHH



2. SOSTENIBILIDAD



3. GRUPOS DE INTERÉS



Frente al mapa de incidencia del CME, Luz Stella Páez Cañón enunció que, durante el 2021, la Dirección Ejecutiva se concentrará en articular la adopción del Protocolo para la identificación y gestión de riesgos de seguridad y derechos humanos, con el manual de convenios del Ministerio de Defensa Nacional. Así mismo, se enfocará en afianzar el rol técnico del CME, a partir de la estrategia de relacionamiento con el nuevo gobierno. De otro lado, el plan de incidencia propuesto, sugiere desarrollar una agenda de colaboración con actores estratégicos para el CME. Por último, se proyecta fortalecer el liderazgo de Colombia en la Iniciativa Internacional de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y otros escenarios estratégicos.

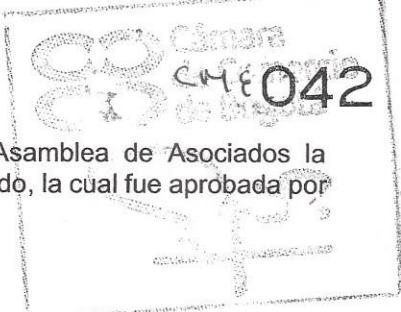
Culminada la presentación, tomó la palabra Juan Carlos Restrepo Vélez, representante de la empresa ISA INTERCOLOMBIA, quien propuso que en el marco de las tertulias propuestas para el 2022, se oriente un espacio para analizar los temas de seguridad y derechos humanos, frente a los diferentes escenarios de candidatos electorales en el marco de la elección de la presidencia de Colombia. La Asamblea, estuvo de acuerdo con esta propuesta.

El presidente de la Asamblea, Pablo Urrutia, puso a consideración de la Asamblea de Asociados la aprobación Plan de Acción del CME para el año 2022, el cual fue aprobado por unanimidad con un total de 15 votos.

7. Designación de la Revisoría Fiscal para el periodo 1 de julio 2022 – 30 de junio 2023

Frente a este punto de la Agenda, Luz Stella Páez, expresó que, en concordancia con el artículo 22 de los Estatutos de la Corporación, es atribución de la Asamblea de Asociados “nombrar y remover libremente al Revisor Fiscal, designar su periodo, fijarle la remuneración y considerar su dictamen”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Ejecutiva propuso la renovación del contrato de Revisoría Fiscal con la firma Y&Y Business Consultants S.A.S para el periodo 1 de julio 2022 a 30 de junio 2023. Los honorarios mensuales corresponden a un SMLV más el IVA.



El presidente de la Asamblea, Pablo Urrutia, puso a consideración de la Asamblea de Asociados la renovación del contrato Y&Y Business Consultants S.A.S para el período señalado, la cual fue aprobada por unanimidad con un total de 15 votos.

8. Varios

Frente a este punto de la agenda, los Asociados no plantearon puntos adicionales.

Agotado el orden del día, el Presidente de la Asamblea de Asociados dio por terminada la sesión ordinaria a las 9:57 a.m.

En constancia de lo anterior, firman el acta:

PABLO URRUTIA ESCOBAR
PRESIDENTE ASAMBLEA

LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN
SECRETARIA

Comisión para aprobación del Acta:

JUAN CARLOS RESTREPO VÉLEZ
ISA INTERCOLOMBIA

CARLOS ALFONSO AGUILERA
GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED

CAROLINA GUTIÉRREZ
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA

**CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

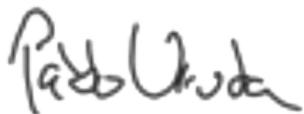
ACTA No. 14, ACLARATORIA DEL ACTA No. 11

PABLO URRUTIA ESCOBAR y LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN en calidad de Presidente y Secretaria, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, realizada el 30 de marzo de 2022, consignada en el acta No. 11 del libro de actas, aclaramos que:

- a. No se presenta proyecto de destinación de excedentes al cierre de la vigencia 2021, tomando en consideración que:
 - Al cierre de 2021 se registraron excedentes por valor de \$106.654.063.
 - Al cierre de 2020 se reflejó una pérdida de -\$80.085.540 y se reflejaron pérdidas acumuladas de \$752.334.359.
 - Despues de compensar pérdidas acumuladas de vigencias anteriores con los excedentes de la vigencia 2021, se reflejan pérdidas acumuladas por valor de \$645.680.296.

Se aprueba por unanimidad, con un total de 15 votos.

En constancia, se firma por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.



PABLO URRUTIA ESCOBAR
Presidente



LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN
Secretaria